

POLITICA ENERGETICA

El Ente Administrador Puerto Rosario (ENAPRO), en su carácter de organismo rector del ámbito portuario, en concordancia con su Política Ambiental y en ejercicio de sus facultades legales, establece la presente Política Energética como marco rector para la administración sostenible de los recursos energéticos bajo su jurisdicción.

El Ente reconoce que el uso racional de la energía y la mejora continua del **desempeño energético** constituyen pilares fundamentales para la sostenibilidad económica del sistema portuario, la competitividad logística y la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero. En este marco, asume el compromiso de promover una transición hacia un modelo operativo de mayor eficiencia, resiliencia y responsabilidad ambiental.

ALCANCE

La presente Política se aplica a todas las instalaciones, operaciones y actividades desarrolladas bajo la jurisdicción del ENAPRO, e involucra al personal propio, empresas concesionarias, contratistas, proveedores y demás actores vinculados al uso y consumo de energía dentro del sistema portuario.

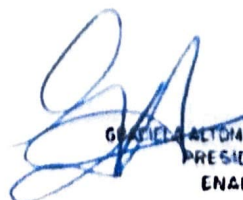
COMPROMISOS

- Implementar un sistema sistemático de medición, monitoreo y revisión del **desempeño energético**, basado en indicadores verificables y de intensidad energética, orientado a la mejora continua del **desempeño energético** y del propio Sistema de Gestión de la Energía, y a la **mitigación de emisiones** asociadas al consumo eléctrico.
- Proporcionar un marco de trabajo para establecer y revisar objetivos y metas **energéticas**.
- Asegurar la disponibilidad de información y de los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para mantener y optimizar el Sistema de Gestión de la Energía.
- Garantizar el estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y de los compromisos voluntarios asumidos por el Ente en materia energética.
- Integrar criterios de eficiencia energética en la planificación de infraestructuras, el diseño de nuevas obras y de modificaciones de las existentes, la adquisición de bienes y servicios energética que impactan en el desempeño energético y la modernización de sistemas críticos.
- Impulsar la optimización tecnológica, la gestión activa de la demanda y la incorporación progresiva de energías renovables en la matriz energética portuaria
- Fomentar una cultura organizacional de uso racional de la energía mediante programas de capacitación y concientización.

OBJETIVO

Para la aplicación de esta Política, ENAPRO actuará como promotor de la transición energética portuaria, impulsando la adopción de tecnologías eficientes, la medición sistemática y transparente de los consumos, y la articulación técnica con concesionarias y autoridades competentes para el cumplimiento de las metas de sostenibilidad.

La presente Política será difundida entre todas las partes interesadas, estará disponible para su consulta permanente a través de los canales institucionales y será revisada periódicamente a fin de garantizar su actualización conforme a la evolución normativa, tecnológica y operativa del sistema portuario.



GABRIELA ALVARADO ALBARCE
PRESIDENTE
ENAPRO

Rosario, febrero 2026